



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00218232- -UNC-ME#FCQ-RECONOCIMIENTO DE CURSOS-DIONISI

VISTO:

Las notas presentadas por la Ing. Agr. Carla Patricia Dionisi por las cuales solicita el reconocimiento de los cursos: "Ordenamiento y tratamiento de efluentes en diferentes sistemas productivos intensivos de rumiantes"; "Suelos y Fertilidad"; "Impactos y tecnologías para la gestión de estiércol y purines de origen animal. Cómo favorecer y monitorear su adopción por técnicos y productores" y "Análisis de Datos Multivariado I", como cursos de Doctorado de Formación Específica;

A lo previsto por el Art. 25º del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (Ord. HCD N° 1/13);

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- No reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Ing. Agr. Carla Patricia Dionisi, el curso de Posgrado "Ordenamiento y tratamiento de efluentes en diferentes sistemas productivos intensivos de rumiantes" dictado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Universidad Nacional de Río Cuarto, ya que el mismo fue realizado con una antelación mayor al año de la fecha de admisión a la carrera de Doctorado (Art. 27º de la Ord. HCD N° 1/13).

- Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Ing. Agr. Carla Patricia Dionisi el curso de Posgrado "Suelos y Fertilidad" dictado los días 8, 9, 15 y 16 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba, teniendo como Coordinador al Ing. Agr. Dr. Omar Antonio Bachmeier y como colaboradores, al Ing. Agr. MSc. Agustín Bianchi y a la Ing. Agr. Esp. Adriana Rollán. El reconocimiento es otorgado por la vía de la excepción a lo dispuesto por el Art. 1º de la Res. HCD N° 32 bis/92 en lo referido a la exigencia de máxima titulación de los responsables de un curso de doctorado, atendiendo a que el curso motivo de la presente actuación reúne contenidos de estricta actualización en el tema sobre el cual se desarrolla la tesis doctoral.

Carga Horaria: 40 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración y en consecuencia reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Ing. Agr. Carla Patricia Dionisi el curso de Posgrado "Impactos y tecnologías para la gestión de estiércol y purines de origen animal. Cómo favorecer y monitorear su adopción por técnicos y productores" dictado los días 18, 19 y 20 de octubre de 2018 en la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Mar del Plata, teniendo como docentes responsables a la Ing. Agr. María Virginia González y la MSc.. Lic. Claudia Faverin. El reconocimiento es otorgado por la vía de la excepción a lo dispuesto por el Art. 1º de la Res. HCD N° 32 bis/92 en lo referido a la exigencia de máxima titulación de los responsables de un curso de doctorado, atendiendo a que el curso motivo de la presente actuación reúne contenidos de estricta actualización en el tema sobre el cual se desarrolla la tesis doctoral.

Carga Horaria: 53,5 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

- Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Ing. Agr. Carla Patricia Dionisi, el curso de Posgrado "Análisis de Datos Multivariado I" organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y dictado desde el 11 al 15 de mayo de 2020 bajo la modalidad virtual, teniendo como Docente Coordinadora a la Dra. Mónica Balzarini.

Carga Horaria: 40 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.